

**Municipio de Irapuato, Guanajuato**

**Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-11017-14-0837

GF-895

**Alcance****EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	17,990.7
Muestra Auditada	17,990.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó la aplicación de recursos asignados al municipio de Irapuato, Guanajuato que ascendieron a 17,990.7 miles de pesos. El importe revisado significó el 100.0% de los recursos transferidos.

**Resultados****Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas**

- El municipio abrió una cuenta bancaria específica para la recepción, manejo, administración y ejercicio del subsidio.
- La entidad cuenta con registros contables específicos que permiten identificar las erogaciones de los bienes y servicios realizados con los recursos del subsidio.

- El municipio implementó controles para el manejo, administración y ejercicio del recurso con observancia de la normativa.
- La entidad cuenta con medidas de control para el resguardo y cancelación de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.
- El municipio realizó evaluaciones de control de confianza a sus elementos policiacos.

#### **Debilidades**

- El municipio no cuenta con un código de ética y de conducta.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Irapuato, Guanajuato, es alto, ya que existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de algunas actividades, suficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación del SUBSEMUN.

#### **Transferencia de Recursos**

2. El Gobierno del Estado de Guanajuato transfirió de manera ágil y directa las ministraciones de los recursos del SUBSEMUN 2014 por 17,990.7 miles de pesos, en la cuenta bancaria productiva y específica del municipio de Irapuato, Guanajuato.
3. El municipio de Irapuato, Guanajuato, presentó el acta de cierre y sus anexos en tiempo y forma a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

#### **Registro e Información Contable y Presupuestaria**

4. Con la revisión de las operaciones del SUBSEMUN 2014 por 17,227.4 miles de pesos, se constató que el municipio dispone de registros contables, los cuales están amparados en la documentación comprobatoria del gasto y contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

#### **Destino de los Recursos**

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 17,990.7 miles de pesos, se ejercieron 17,227.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 95.8% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 763.3 miles de pesos, más los intereses generados por 254.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

**DESTINO DE LOS RECURSOS  
SUBSEMUN 2014  
(miles de pesos)**

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	3,576.0	0.0	0.0	3,576.0	19.9%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	750.0	0.0	0.0	750.0	4.2%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	1798.6	11,102.8	0.0	12,901.4	71.7%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
<b>Total</b>		<b>6,124.6</b>	<b>11,102.8</b>	<b>0.0</b>	<b>17,227.4</b>	<b>95.8%</b>
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014.		763.3	0.0	0.0	763.3	4.2%
<b>Total de recursos del SUBSEMUN 2014</b>		<b>6,887.9</b>	<b>11,102.8</b>	<b>0.0</b>	<b>17,990.7</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE : Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014; su anexo técnico.

Asimismo, mediante una muestra de 17,990.7 miles de pesos, se constató que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

**6.** Se constató que el municipio de Irapuato, Guanajuato, ejerció 3,576.0 miles de pesos equivalentes al 19.9% de los recursos del SUBSEMUN 2014, en el programa integral denominado "Irapuato ciudad segura, ciudad de acciones", el cual se aplicó por medio de cinco programas, como parte de los proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana.

**7.** Se verificó que el municipio de Irapuato, Guanajuato, destinó 750.0 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014, en 150 evaluaciones de permanencia de los elementos de las instituciones policiales por medio del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, para el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

**8.** El municipio de Irapuato, Guanajuato, destinó 2,482.6 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014 para la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, y para ello adquirió un vehículo tipo Pick Up doble cabina, 10 motocicletas y 2 autos tipo sedán, todos equipados como patrullas.

9. El municipio de Irapuato, Guanajuato, destinó 743.0 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014, para la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, en la adquisición de una unidad de transporte terrestre para 10 pasajeros, la cual se encuentra siniestrada por lo que no está a disposición para realizar actividades de seguridad pública.

La Contraloría Municipal de Irapuato, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CM/DQ/INV/072/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Se verificó que el municipio de Irapuato, Guanajuato, destinó 7,877.3 miles de pesos de los recursos del SUBSEMUN 2014, para la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública en la adquisición de vestuario, accesorios, equipo de protección personal y utensilios de apoyo para los elementos policiacos.

### **Cumplimiento de Objetivos y Metas del SUBSEMUN**

11. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 17,227.4 miles de pesos, que representó el 95.8% del total asignado, el recurso se aplicó en los programas de Previsión Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional, el 4.2% no devengado fue reintegrado a la TESOFE.

El recurso se aplicó principalmente en los conceptos de profesionalización y equipamiento, que representan el 35.6% y el 64.4% del ejercicio del gasto del SUBSEMUN, respectivamente, y se destinó conforme a lo siguiente:

En profesionalización se ejercieron 6,124.6 miles de pesos para el ingreso, capacitación y permanencia de los elementos de la institución policial municipal a través de evaluaciones de control de confianza y cursos de capacitación, y en materia de equipamiento, 11,102.8 miles de pesos para cubrir y apoyar en las actividades operativas de los elementos.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó acciones para la prevención del delito, en el programa integral denominado "Irapuato ciudad segura, ciudad de acciones" ejecutado mediante los cinco programas siguientes: "Jóvenes en prevención", "Policía de proximidad y/o unidad especializada para atender la violencia familiar y de género", "Programa de apoyo preventivo a mujeres", "Capacitación ciudadana para una cultura libre de violencia" y "Programa de escuela libre de violencia" y en seis proyectos denominados "Diseño, ejecución y seguimiento de diagnóstico local", "Proyecto para prevenir el uso de alcohol y drogas", "Proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia en apoyo a la niñez", "Proyecto cultural o deportivo para la prevención social de la violencia y la delincuencia", "Proyecto de movilidad segura" y "Proyectos productivos", todos ellos se realizaron en cuatro etapas en las que se desarrollaron diferentes actividades.

### **PRIMERA ETAPA**

1. La Dirección de Seguridad Pública elaboró un diagnóstico integral para apreciar las causas y factores de riesgo que promueven la violencia y conductas antisociales en el municipio, detectó a la población juvenil y la niñez en riesgo, mediante el análisis de

---

datos y encuestas con percepción de inseguridad y se centró en las colonias por atender en el polígono seleccionado.

2. Se atendieron escuelas que se encuentran en las colonias del polígono, las cuales mostraron un incremento de violencia escolar, por lo que se llevaron a cabo talleres de habilidades para relacionarse y actuar en situaciones de violencia en la escuela, lo que permitió detectar a la población que sufre o genera violencia escolar, dichos talleres fueron coordinados por la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Educación Pública municipal.
3. Se detectaron líderes sociales de las colonias de los polígonos y se les capacitó para convertirlos en multiplicadores de los programas.
4. Con la coordinación de la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Seguridad Pública, se capacitó y organizó a los servidores públicos de las diferentes áreas de la administración, para conformar el equipo de trabajo multidisciplinario para atender los casos de violencia familiar y de género que se presenten en el municipio.

#### **SEGUNDA ETAPA**

1. Se invitaron a estudiantes de las escuelas intervenidas de los polígonos, a los jóvenes pandilleros detectados, hijos de líderes sociales de las colonias, así como a hijos de servidores públicos capacitados, a participar en los talleres para el desarrollo de competencias para la vida y habilidades para la vida libre de violencia, atrayéndolos mediante actividades recreativas que motiven a la participación a través del área de prevención del municipio.
2. Como medida de prevención de adicciones se realizaron grupos locales conformado por jóvenes para participar en los talleres que llevan las áreas de prevención para el desarrollo de competencias para la vida.
3. A partir de la información obtenida se realizó una campaña a cargo de la Dirección de Seguridad Pública con la difusión y apoyo del Comité Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, dirigida a los adolescentes en riesgo para sensibilizar acerca del uso del alcohol, las drogas y sus efectos en las distintas colonias beneficiarias del programa.
4. Los jóvenes, sus familias y profesores realizaron actividades lúdicas a fin de desarrollar habilidades para prevenir accidentes y comportamientos antisociales vinculados con el consumo de alcohol y drogas.

#### **TERCERA ETAPA**

Se realizó una convocatoria plural y amplia con el apoyo del Instituto de la Mujer Irapuatense, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia municipal, el Comité Municipal del Deporte y Atención de la Juventud, y la Dirección General de Seguridad Pública en la que se incorporó la perspectiva de género para una vida libre de violencia para hombres y mujeres, mediante talleres de sensibilización, los cuales promovieron los nuevos roles entre las juventudes y su entorno familiar así como las nuevas masculinidades.

1. Para fomentar y promover el uso adecuado del tiempo libre y la búsqueda de espacios de socialización para los jóvenes, se realizaron talleres artísticos y culturales a través del

“Instituto Municipal de Cultura y Arte Recreativo” (IMCAR), en las que se utilizaron técnicas circenses y se promovieron bandas de viento y grupos de teatro para dar continuidad a los programas ya existentes y ampliar su alcance.

2. Por otro lado, los niños participaron en talleres que promovieron la cultura de paz y la vida libre de violencia desde una perspectiva de género a través del trabajo conjunto entre la Dirección de Seguridad Pública y el DIF Municipal.
3. Para reforzar el conocimiento y habilidades adquiridos por los jóvenes y los niños se trabajó con los padres de familia para promover relaciones positivas que prevengan las conductas antisociales y favorezcan entornos libres de violencia.

#### **CUARTA ETAPA**

1. Se generaron acciones para la prevención del delito y la violencia en el transporte público mediante talleres con estrategias lúdicas enfocadas al autocuidado en el transporte público, y la seguridad vial, primordialmente para niños, niñas y adolescentes con la intervención de la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Educación del Instituto de la Mujer Irapuatense y el Comité Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.
2. Los niños asistieron a talleres de seguridad vial.
3. Se realizaron talleres para desarrollar habilidades técnicas en fontanería, jardinería, herrería y estructuras metálicas.

De acuerdo con los índices delictivos en 2014 el número de homicidio, secuestro y asalto a bancos con violencia aumentó en 38.2%, 100.0% y 100.0%; y el de robo, violación y el abuso sexual disminuyó 14.4%, 8.3% y 31.2%, respectivamente.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN  
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
<b>1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</b>	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio, Bajo).	Alto
<b>2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	95.8%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	4.2%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión. (miles de pesos).	1,018.2
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
<b>3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL (%)</b>	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	19.9%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	4.2%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	71.7%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089	0.0%
<b>4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.</b>	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%)	78.3%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	61.7%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%
<b>5. OPERACIÓN POLICIAL</b>	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	755
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.1%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.1%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013. (minutos)	4
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014. (minutos)	3
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí
<b>6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	N/A
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	N/A
<b>7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.</b>	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	6.8%

Indicador	Valor
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	-13.3 %
VII.4.- Variación de faltas administrativas en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	N/P
VII.5.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente).	N/A
VII.6.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	No
<b>8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO.</b>	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	No
<b>9. COPARTICIPACIÓN.</b>	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	4,497.7
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	4,440.4
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	98.7%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	1.3%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión. (miles de pesos).	57.3

FUENTE: Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal y Cuestionario de Control Interno.

N/P. No proporcionó información.

N/A. No Aplica.

El objetivo del SUBSEMUN se alinea con las directrices nacionales en materia de Seguridad Pública, en cuanto a fortalecimiento de equipamiento, lo que contribuye a los objetivos de la política pública en materia de seguridad; sin embargo, no existe el instrumento para evaluar el efecto que tiene en la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

El municipio aportó 4,497.7 miles de pesos por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció un importe por 4,440.4 miles de pesos, que representaron el 98.7% de la coparticipación, para el mejoramiento de las condiciones laborales.



**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(arón) 1 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 17,990.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Irapuato, Guanajuato, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio había ejercido el 95.8% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el municipio observó la normativa del subsidio, principalmente las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

El municipio dispone de un sistema de control interno adecuado para atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 95.8% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 34.1% en profesionalización y 61.7% en equipamiento, situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como a desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

**Apéndices****Áreas Revisadas**

La Tesorería y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas del municipio de Irapuato, Guanajuato.

**Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número CM/DQ/1117/15 de fecha 3 de agosto de 2015, que se anexa a este informe.



Ayuntamiento de Irapuato  
2012 - 2015

Irapuato, Gto., a 03 de Agosto del 2015.  
Oficio Núm.- CM/DQ/1117/15.  
Sección.- Contraloría Municipal.

Asunto.- Se Informa

**C.P. FRANCISCO FOSADO OCHOA**  
**Auditor de la Auditoría Superior de la Federación**  
Carretera Picacho Ajusco núm. 167,  
Col. Ampliación Fuentes del Pedregal  
Del. Tlalpan C:P 14140  
México D: F.  
**Presente.**

En atención a su oficio **DARF-"A2"/0420/2015**, mediante el cual informa de la Auditoría número 837, que se está llevando a cabo al H. Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, donde detectaron actos u omisiones de los servidores públicos adscritos al Gobierno del Estado, sobre una unidad de transporte terrestre para diez pasajeros que se encuentra siniestrada y sin operar, según lo indica parte de accidente número 587/15; por lo anterior le informo que se dio inicio a la investigación radicada bajo el número **CM/DQ/INV/072/2015**, en fecha 03 de agosto del año en curso.

Lo anterior, a fin de dar cabal cumplimiento a lo requerido, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 108, 109, 113 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 33 bis párrafo primero y segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato; 9, 132, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 50 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 41 fracción IV, XXV, XXVI, 42 fracción IV y 46 fracción II, III y IV, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ ARREDONDO**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**



C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.  
C.c.p.- Archivo.  
IMR/DNPD/sgc.

**CONTRALORÍA MUNICIPAL / DIRECCIÓN**  
**DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS**  
Palacio Municipal s/n Zona Centro, C.P. 36500  
Tel. 01 (462) 606 99 99 ext. 1701 y 01 (462) 606 99 85  
Irapuato, Gto., Méx.co.

[www.ciudaddeacciones.gob.mx](http://www.ciudaddeacciones.gob.mx)

